17. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y UNO.

17. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON-DIENTE AL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-TA Y UNO.

Excelentísimos Señores:

- D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo Presidente del Gobierno.
- D. José Pedro Pérez-Lhorca y Rodrigo Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Pio Cabanillas Gallas Ministro de Justicia.
- D. Alberto Oliart Saussol Ministro de Defensa.
- D. Jaime García Añoveros Ministro de Hacienda.
- D. Juan José Rosón Pérez Ministro del Interior.
- D. Luis Ortíz González Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.
- D. Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Jesús Sancho Rof Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.
- D. Ignacio Bayón Mariné Ministro de Industria y Energía.
- D. Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín Ministro de Agricultura y Pesca.
- D. Juan Antonio García Díez Ministro de Economía y Comercio.
- D. José Luis Alvarez Alvarez Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
- D. Iñigo Cavero Lataillade Ministro de Cultura.
- D. Rodolfo Martín Villa Ministro de Administración Territorial.
- D. Matias Rodríguez Inciarte Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Ministros.
- D. Ignacio Aguirre Borrell Secretario de Estado para la Información.

En Madrid, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de Septiembre de mil - novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Excelentísi- mo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la - Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de -- los Excelentísimos Señores Mi- nistros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día cuatro de septiembre del año en curso.

"El Señor Presidente del Gobierno se refiere a la Ley -6/1981, de 19 de junio, del Parlamento de Cataluña, reguladora del Consell Assesor de RTVE de Cataluña.



Después de amplía deliberación, se adoptan los siguientes Acuerdos:

- 12. Solicitar del señor Presidente delGobierno que promueva recurso de inconstitucionalidad, ante el Tribunal Constitucional, para la impugnación de la Ley 6/1981, de 19 de juñio, del Parlamento de Cataluña, reguladora del Consell Assesor de RTVE de Cataluña, con invocación del artículo 161.2 de la Constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la
 Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de que la impugnación produzca la suspensión de la Ley recurrida y de las disposiciones y actos dictados para la ejecución de la misma.
- 2º. Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 22.6 de su Ley Orgánica, la procedencia de la impugnación de la Ley 6/1981, de 19 de junio, del Parlamento de Cataluña, una vez interpuesto, en su caso, el pertinente recurso.

Tras la aprobación de los precedentes acuerdos, el Señor - Presidente del Gobierno, legitimado para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad conforme a lo previsto por el artículo 162.1 à) de la Constitución, en relación con el artículo 32.1 a) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, despone se interponga recurso de inconstitucionalidad, ante el citado Tribunal, para impugnar la Ley 6/1981, de 19 de junio, del Parlamento de Cataluña, reguladora del Consell Assesor de RTVE de Cataluña, con invocación del artículo 161.2 de la Constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de que la impugnación produzca la suspensión de la Ley recurrida y de las disposiciones y actos dictados para la ejecución de la misma.

Adoptada por el señor Presidente del Gobierno la precedente decisión, se acuerda:

- 12. Que el Ministro de la Presidencia de traslado inmediato al Director General de lo Contencioso del Estado para que por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la pertinente demanda en cumplimiento de la decisión del señor Presidente del Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del propio Gobierno.
- 2º. Que por el Ministro de la Presidencia se solicite dictamen del Consejo de Estado sobre la impugnación a que se refieren

los anteriores acuerdos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica del Consejo de Estado, tras - haber interpuesto el recurso de inconstitucionalidad".

"El Gobierno acuerda dirigir al señor Presidente del Gobierno Vasco requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por considerar que el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha incurrido en incompetencia al dictar el Decreto 85/1981, de 6 de julio (Boletin Oficial del País Vasco nº 49 de 30 de julio de 1981) por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento Orgánico del Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco, en cuanto regula los extremos que a continuación se especifican y en relación con los preceptos legales y constitucionales que, asimismo, se invocan.

El Decreto 85/1981 determina los órganos del Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco a los que corresponde ejercer las competencias que, en materia laboral, atribuye a dicha Comunidad Autónoma su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre.

En particular el Capítulo 1º del Título I del Decreto 85/1981 establece que corresponden al Consejero Titular del Departamento de Trabajo, entre otras, las siguientes atribuciones:

- c) Proponer al Gobierno para su aprobación Decretos sobre materias propias de su Departamento.
- d) Dictar disposiciones administrativas generales y resoluciones en materias de su Departamento.
- k)Proponer para su aprobación por el Gobierno Proyectos de Ley en materias propias de su competencia.

En consecuencia, el Gobierno acuerda requerir a la Comunidad Autónoma del País Vasco a fin de que adopte las siguientes disposiciones:

- 1ª. Derogar el apartado c) del Capitulo 1º del Titulo I del Decreto 85/1981.
- 2ª. Derogar parcialmente el apartado d) del Capítulo 1º del Título I del Decreto 85/1981 en cuanto atribuye al Consejero de Trabajo facultad para dictar disposiciones administrativas generales.
- 3ª. Deorgar totalmente el apartado k) del Capítulo 1º del Título I del Decreto 85/1981.

El Consejo de Ministros acuerda, asimismo, plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el

caso de que la citada Comunidad Autónoma no atienda los extremos a que se contrae el requerimiento. El planteamiento ante el Tribunal Constitucional se hará conforme a lo prevenido en el artículo 64 de su Ley Orgánica, con expresa invocación del artículo -- 161.2 de la Constitución".

"El Gobierno acuerda dirigir al señor Presidente del Gobierno Vasco requerimiento de incompetencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por considerar que el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha incurrido en incompetencia al dictar el Decreto 83/81, de 15 de julio (Boletín Oficial del País Vasco, núm. 47, de 28 de julio de 1981), sobre "Regulación Colectiva de las Condiciones de Trabajo de la Administración Local", en cuanto por las razones que a continuación se exponen, vulnera los preceptos constitucionales y legales que asimismo se invocan.



Por cuanto antecede, el Gobierno acuerda requerir a la Comunidad Autónoma del País Vasco a fin de que adopte la siguiente disposición: Derogar en su totalidad el Decreto 83/81, de 15 de julio, sobre "Regulación Colectiva de las Condiciones de Trabajo de la Administración Local".

El Consejo de Ministros acuerda asimismo plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que la citada Comunidad Autónoma no atienda los extremos a que se contrae el requerimiento. El planteamiento ante el Tribunal Constitucional se hará conforme a lo prevenido en el artículo 64 de su Ley Orgánica, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de los - Acuerdos adoptados por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en la reunión celebrada el día 27 de agosto de 1981, por el que se requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal - Constitucional, para que sean derogados parcialmente los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17 y 19, todos ellos de la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de junio de 1981 - (Boletín Oficial del Estado de 7 de julio), sobre periodos hábiles y vedas para la campaña de caza 1981-82, en la medida en que vulneran la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en - materia de caza, en virtud de lo que dispone la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Ley y Reglamento de Caza.

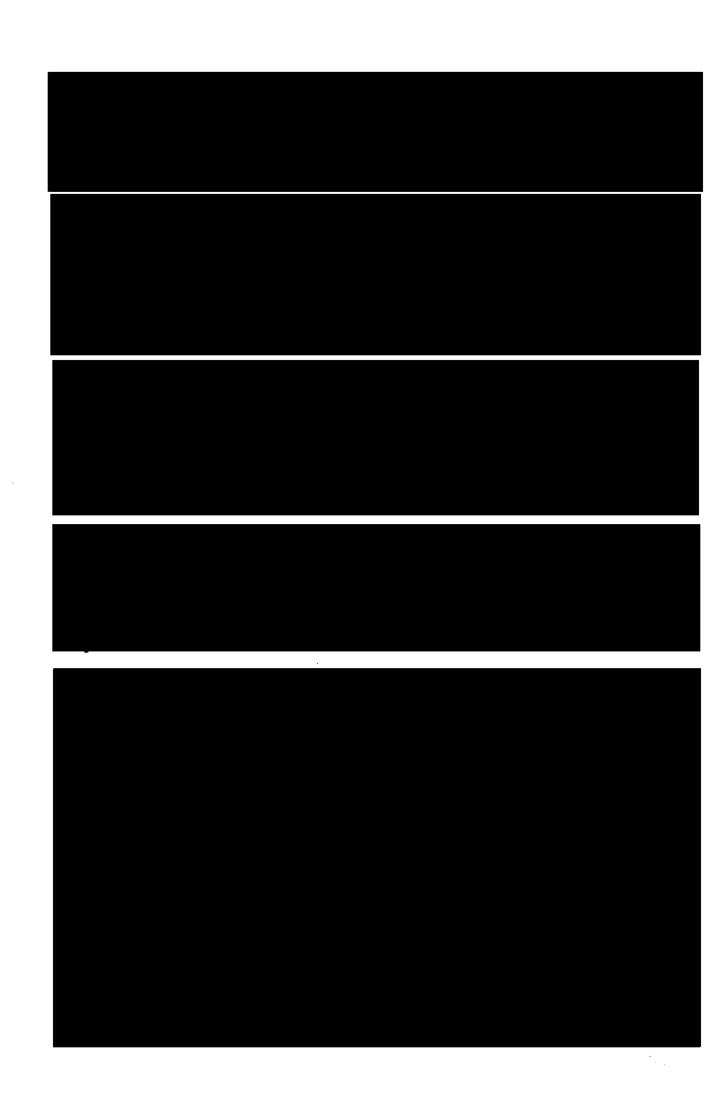


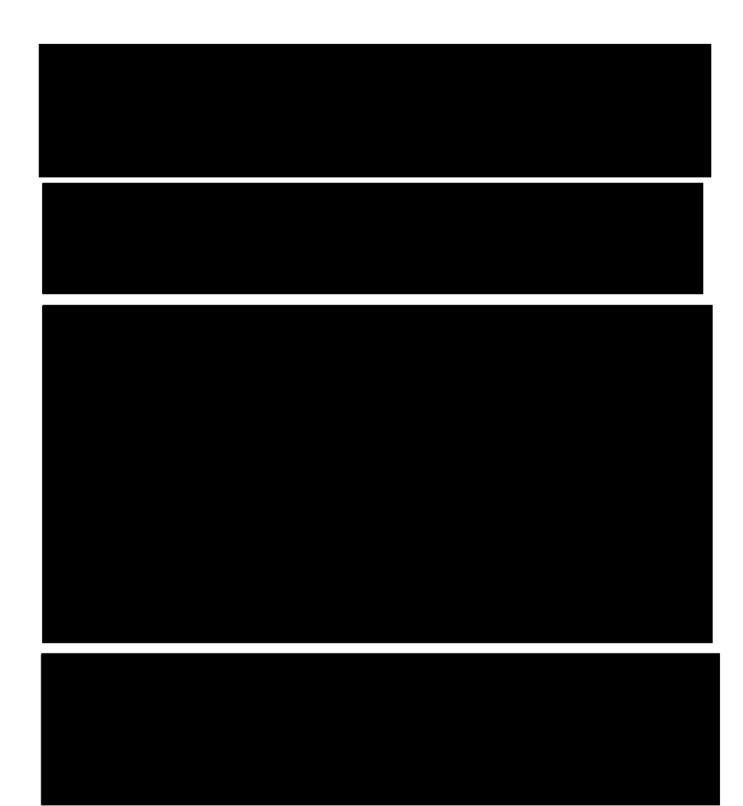
el Gobierno de la Nación ha acordado:

- 12.- Atender el requerimiento en relación con los artículos 4 y 17 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de Junio de 1981 sobre períodos hábiles y vedas para la Campaña de Caza 1981-82, en cuanto a la referencia que tales preceptos contienen sobre las provincias catalanas.
- 22.- No atender el requerimiento en relación con los demás preceptos de la Orden Ministerial de 26 de junio de 1981 por considerar que los mismos no alteran el orden de competencias establecido en la materia al dejar implícitamente a salvo las competencias atribuídas a la Generalidad por el Estatuto de Autonomía.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 63.4 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Gobierno de la Nación ha acordado atender parcialmente el requerimiento formulado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña".

"El Gobierno acuerda dirigir al señor Presidente de la Generalidad de Cataluña requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por considerar que el Gobierno de dicha Comunidad Autónoma ha incurrido en incompetencia al dictar el Decreto 189/1981, de 2 de julio (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña núm. 146, de 29 de julio de 1981), por el que se establecen las normas de Protocolo y Ceremonial en el ámbito de la Generalidad de Cataluña,





el Gobierno acuerda requerir a la Comunidad Autónoma de Cataluña a fin de que adopte las siguientes disposiciones:

1ª.- Derogar parcialmente el artículo 6.1 del Decreto 189/81 en cuanto hace referencia al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a los Diputados al Congreso y Senadores.

- 2ª.- Derogar parcialmente el artículo 7.1 del Decreto 189/81 en cuanto hace referencia al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
 - 3ª.- Derogar totalmente el articulo 8 del Decreto 189/81.
- 4ª.- Derogar totalmente el artículo 15 del Decreto 189/81 o modificarlo estableciendo que "en un acto oficial al que concurran Autoridades del Estado, civiles o militares, y Autoridades de la Generalidad de Cataluña, la prelación será determinada por las normas y disposiciones del Estado".
- 5ª.- Derogar parcialmente el artículo 18 del Decreto 189/81 en cuanto hace referencia al Presidente delTribunal Superior de Justicia y a los Diputados y Senadores.

El Consejo de Ministros acuerda asimismo plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que la citada Comunidad Autónoma no atienda los extremos a que se contrae el requerimiento. El planteamiento ante el Tribunal Constitucional se hará conforme a lo prevenido en el artículo 64 de su Ley Orgánica, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución".

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó las siguientes propuestas: 1) Autorizando la aplicación provisional por España del Convenio Internacional del Cacao, 1980; 2) de autorización para la adhesión de España al --Convenio Internacional del Cacao, 1980 y su posterior envio a -las Cortes Generales a los efectos oportunos; 3) de autorización para la firma del Protocolo Adicional al Convenio de supresión de pasaportes entre España y Portugal, de 17 de abril de 1979; 4) de/autorización para la firma del Acuerdo para realizar el Programa AIRBUS A 310, y posterior envio a las Cortes Generales/a los efectos oportunos; y 5) de autorización para remisión a las Cortes Generales, a los efectos oportunos, del Convenio mediante el cual se regulan los aspectos administrativo y educativo de las Instituciones Culturales y Educativas de España y Colombia, "Centro Cultural Educativo Reyes Católicos" y "Colegio Mayor Migüel Antonio Caro".

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Gobierno aprobó 10 Reales Decretes: 1) por el que se dispone el cese de don Javier Moscoso del Prado como Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia; 2) por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Die Lamana como DirectorGeneral delos Registros y del Notariado; 3) por el que se dispone el cese de don Modesto Lobón Sobrino como Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores; 4) por el que se nombra Subsecretario de Justicia a don Antonio Gullón Ballesteros; 5) por el que se nombra Secretario Técnico para las Relaciones con la Administración del Justicia a don Joaquín Garcia-Romanillos Valverde; 6) por el que se nombra Director General de los Registros y del Notariado a don Fernando Marco Baro; 7) por el que se nombra Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores a don Oscar García Siso; 8) por el que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Nacional a don Manuel Villanueva Gallego; 9) por el que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Antonio González-Cuellar García; y 10) por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Marcial Fernández Montes, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Seguidamente el Pleno del Consejo de Ministros dio su conformidad a los siguientes expedientes: 1) de no continuación del procedimiento de extradición iniciado contra súbdito español; 2) de autorización de extradición en tránsito -; 3) a 6) de continuación del súbdito noruego de los procedimientos de extradición que se siguen a: , subditos alemanes; , súbdito suizo; y belga; 7) de continuación del procedimiento de extradición con ampliación que se sigue al súbdito alemán ; 8) a 17) de indulto, en las formas respectivamente propuestas, de los penados: Antonio Tartilan González; Francisco García Cobles; Dionisio Carro Toral; Manuel Bernardo Pellon Boada; Leonardo Espeso del-Campo; Juan Segovia Mora Figueroa; Francisco Javier Sisamon Rodriguez; Manuel Toscano Rodriguez; Julio Carmona Muñoz; y José María Cireda Ribera.

Ministerio de Hacienda

En primer lugar, el Consejo, a propuesta del Ministro de Hacienda, acordó remitir a las Cortes Generales dos Proyectos de Ley: 1) de Presupuestos Generales del Estado para 1982; y 2) Del Fondo de Compensación Interregional.

Asimismo el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se modifican los artículos 16 y 17 del texto refundido del Impuesto de Lujo de 27 de margo de 1981.

A continuación fueron aprobados dos Reales Decretos: 1) por el que se autoriza la garantía del Estado sobre el 50 por 100 de la operación de préstamo, por importe máximo de 80 millones de - francos suizos, proyectada por "Autopista Vesco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A." con un grupo de Bancos, dirigido por -- "Soditic, S.A." de Ginebra; y 2) por el que se modifica parcialmente el tipo impositivo del Impuesto sobre el Lujo de Automóviles de turismo.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

EDUCACION Y CIENCIA .- 1) Universidad de León. Créditos extraordinarios y ampliación, por un importe total de 3.306.128 pese-tas para horas extraordinarias de personal laboral; 2) Universidad de León. Suplemento de crédito por importe de 3.909.060 pesetas, para retribuciones de personal laboral "a extinguir"; 3) Universidad de Valencia. Suplemento de crédito y ampliación, por un total de 765.213 pesetas, con destino a retribuciones y cuotas de la Seguridad Social de personal laboral; 4) Universidad de Alicante. Suplemento de crédito por importe de 13.199.321 pesetas, para retribuciones de personal laboral a "extinguir"; 5) -Universidad de Valencia. Ampliación de plantilla y créditos necesarios para su efectividad, por un total de 14.864.032 pesetas como consecuencia de la integración de dos Colegios Mayores procedentes de la extinguida Secretaria General del Movimiento; 6) Universidad de Córdoba. Concesión de dos créditos suplementarios por un total de 1.922.736 pesetas con destino a la contratación de cuatro Auxiliares; 7) Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante. Suplemento de crédito, por una sola vez, por un importe total de 9.600.000 pesetas, con destino al abono de gastos ocasionados por los trabajos especiales y extraordinarios derivados de la campaña de becas; y 8) sobre transferencia de crédito por importe de 1.882.747.300 pesetas, para atender el coste de los contratos de investigación (Ley 74/80, de Presupuestos Generales del Estado).

INDUSTRIA Y EMERGIA. - Sobre regularización de plantillas y transferencias de crédito, para financiar las mismas, por - un importe de 11.622.014 pesetas.

ECONOMIA Y COMERCIO. - Crédito extraordinario por 45 millones de pesetas para la realización de estudios del Plan de tratamiento integral del Comercio en Canarias.

TRANSPORTES; TURISMO Y COMUNICACIONES.— 1) Sobre concesión de una transferencia de crédito por importe de 9.587.765 pese—tas a la aplicación 24.08.491, para completar el pago de las —cuotas que se adeudan a los Organismos Internacionales; y 2) de aprobación de transferencia de crédito, por importe de 24.500.000 pesetas, al concepto presupuestario 24.13.221, para abonar la —indemnización por prórroga en utilización del edificio actual de la Secretaría de Estado de Turismo.

Seguidamente el Consejo aprobó los siguientes expedientes sobre Presupuestos de Organismos Autónomos de carácter administrativo (Presupuestos Generales del Estado para 1982):

Obras Publicas y Urbanismo

- Servicio de Publicaciones.
- Junta Administrativa de Santa Cruz de Tenerife.
- Junta Administrativa de Las Palmas.
- Instituto de Tecnología de Obras Públicas y de la Edificación.

Educación y Ciencia

- Universidad Politécnica de Las Palmas.
- Universidad de León.
- Universidad de Cádiz.
- Universidad de Alicante.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas.

- Universidad de Alcalá de Henares.
- Universidad de Baleares.
- Universidad de Extremadura.
- Universidad de Santander.
- Universidad de Málaga.
- Universidad de Córdoba.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Universidad Politécnica de Valencia.
- Universidad Politécnica de Madrid.
- Universidad Politécnica de Barcelona.
- Universidad del País Vasco.
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad de Zaragoza.
- Universidad de Valladolid.
- Universidad de Valencia.
- Universidad Sevilla.
- Universidad de Santiago.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Oviedo.
- Universidad de Murcia.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de La Laguna.
- Universidad de Granada.
- Universidad de Barcelona.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Instituto Nacional de Educación Especial.
- Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.
- Servicio de Publicaciones.
- Instituto Nacional de Asistencia y Promoción al Estudiante.
- Patronato de Promoción, Formación Profesional.
- Patronato de Casas.

Presidencia del Gobierno

- Instituto Nacional de Administración Pública.
- M.U.F.A.C.E.
- Instituto Social de las Fuerzas Armadas.
- Centro de Estudios Constitucionales.
- Instituto Nacional de Publicidad.
- Boletin Oficial del Estado.
- Patronato de Casas.

Asuntos Exteriores

- Instituto de Cooperación Iberoamericano.
- Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

Justicia

- Patronato de Protección a la Mujer.
- Obra de Protección de Menores.
- Centro de Publicaciones.
- Escuela Judicial.
- Mutualidad General Judicial.
- Trabajos Penitenciarios.
- Patronato de Casas.

DEFENSA

- Museo del Egército.
- Junta Central de Acuartelamiento.
- Servicio de Publicaciones, Diario Oficial, Colección Legislativa.
- Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta.
- Servicio de Publicaciones de la Armada.
- Servicio Militar de Construcciones.
- Fondo de Atenciones Generales del Servicio Geográfico Ejército.
- Servicio de Publicaciones Boletin Oficial del Ejército del Aire.
- Canal de Experiencias Hidrodinámicas de "El Pardo".
- Fondo Central de Atenciones Generales.
- Servicio de Publicaciones del Estado Mayor Central.
- Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas".
- Junta Administrativa Fondo de Atenciones de la Marina.
- Patronato de Casas del Aire.
- Patronato de Casas Militares.
- Patronato de Casas de la Armada.

<u>Hacienda</u>

- Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.
- Parque Movil Ministerial.
- Patronato de Casas Parque Móvil Ministerial.
- Patronato de Casas para Funcionarios.
- Fabrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Comisaría de Seguro Obligatorio de Viajeros.
- Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.
- Consorcio de Compensación de Seguros.
- Servicio de Publicaciones.
- Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación.
- Caja Central de Seguros.

- Patronato de Apuestas Mútuas Deportivo Benéficas.
- Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Interior

- Dirección General de Trafico.
 - Patronato de Casas para Funcionarios.
 - Patronato de Viviendas de la Policía Nacional.
 - Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.

Administración Territorial

- Instituto de Estudios de Administración Local.

Ministerio de Agricultura y Pesca

- Instituto Español de Oceanografía.
- Servicio de Extensión Agraria.
- Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.
- -Servicio de Publicaciones.
- Patronato de Promoción de la Formación Profesional Marítimo Pesquera.
- Agencia de Desarrollo Ganadero.
- Instituto de Relaciones Agrarias.
- Instituto Nacional de Investi aciones Agrarias.
- Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.
- Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.
- Instituto Nacional de Denominación de Origen.
- Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Entidad Estatal de Seguros Agrarios.
- Servicio de Pósitos.
- Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos.
- Servicio Nacional de Productos Agrarios.
- Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios.
- Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.
- Patronato de Casas para Funcionarios.

Ministerio de Presidencia del Gobierno

- Radiotelevisión Española, Ente Público, Televisión Española, Radio Nacional de España, Radio Cadena Española y Mundial de Futbol para el 1982.

A continuación fueron aprobados los expedientes sobre Presupuestos de Organismos Autónomos Comerciales (Presupuestos Generales para 1982):

Transportes, Turismo y Comunicaciones

- Instituto Español deTurismo.
- Escuela Oficial deTurismo.
- Servicio de Publicaciones.
- Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.
- Servicio General y Provincial de las Juntas de Detasas.

Economia y Comercio

- Comisaría de Abastecimientos de Transportes.
- Instituto de Crédito Oficial.
- -Crédito Social Pesquero.

Transportes, Turismo y Comunicaciones

- Caja Postal de Ahorros.
- Patronato de Viviendas de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros.
- Aeropuertos Nacionales.
- Exposiciones, Congresos y Convenciones de España.
- Administración Turística Española.

Economia y Comercio

- Caja Autónoma de Propaganda.
- Instituto Nacional de Consumo.
- Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales.

Industria y Energía

- Escuela de Organización Industrial.
- Patronato de Casas.
- Instituto Nacional de Industria.
- Instituto Geológico y Minero de España.
- Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial.
- Centro de Estudios de la Energía.
- Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.
- Junta de Energía Nuclear.
- Registro de la Propiedad Industrial.
- Servicios de Publicaciones.

Hacienda

- Aprobación de los Presupuestos de explotación y de capital para 1982 de los Ferrocarriles de Vía Estrecha Transferidos a la Generalidad de Cataluña.
- Aprobación de los Presupuestos de capital de las Sociedades estatales que perciben subvenciones de este tipo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1.982.
- Aprobación de los Presupuestos de explotación de las Sociedades Estatales que perciben subvenciones corrientes con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Obras Publicas Y Urbanismo

- Junta del Puerto de Algeciras.
- Junta del Puerto de Alicante.
- Junta del Puerto de Almería.
- Junta del Puerto de Gijón.
- Junta del Puerto y Ría de Avilés.
- Junta del Puerto de Cádiz.
- Junta del Puerto de Cartagena.
- Junta del Puerto de Castellon.
- Junta del Puerto de Ceuta.
- Junta del Puerto de La Coruña.
- Junta del Puerto del Ferrol.
- Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas.
- Junta del Puerto de Malaga.
- Junta del Puerto de Melilla.
- Junta del Puerto de Palma de Mallorca.
- Junta del Puerto de Pasajes.
- Junta del Puerto de San Esteban de Pravia.
- Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.
- Junta del Puerto de Santander.
- Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.
- Junta del Puerto de Tarragona.
- Junta del Puerto y Ría de Vigo.
- Junta del Puerto y Ría de Pontevedra.
- Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa.
- Junta del Puerto de Santa María.
- Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.
- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Confederación Hidrográfica del Sur de España.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Confederación Hidrográfica del Guadiána.
- Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.
- Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Confederación Hidrográfica del Segura.
- Confederación Hidrográfica del Norte de España.
- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Canal Imperial deAragón.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

- Parque de Maquinaria.
- Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

- Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.
- Patronato de Casas.

Cultura

- Teatros Nacionales y Festivales de España.
- Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.
- Editora Nacional.
- Medios de Comunicación Social del Estado.
- Orquesta y Coro Nacionales de España.

Patronato de Casas del Ministerio.

- Instituto de San Isidoro.
- Patronato de la Alhambra y del Generalife.
- -Patronato Nacional de Museos.
- Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.
- Consejo Superior de Deportes.
- Instituto Nacional del Libro Español.

Trabajo, Sanidad y Seguridad Social

- Patronato Oficial de Viviendas.
- Instituto Nacional de Asistencia Social.
- Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
- Fondo de Garantía Salarial.
- Organización de Trabajos Portuarios.
- Instituto de Estudios Sociales.
- Instituto Social del Tiempo Libre.
- Instituto Nacional de Formación Cooperativa.
- Junta General de las Escuelas Sociales.
- Instituto Nacional de Empleo.
- Instituto Español de Emigración.
- Servicio de Publicaciones.
- Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
- Instituto de Estudios Sociales.
- Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos de Baños.

Por lo que se refiere a las propuestas de Aguerdo, merecieron la conformidad del Consejo las diez siguientes: -

1) Solicitando trámite de urgencia para la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido;

2) (solicitando trámite de urgencia para la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley sancionador de las infracciones tributarias; 3) por el que se reelige Vocal del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España, S.A. a don Ramón Alvarez Alonso; 4) por el que se reeligen Vocales del-Consejo de Adminis ración del Banco de Crédito Agrícola, S.A. a don Francisco Botella Botella y don Rafael Cavestany Cantos-Figuerola; 5) por el que se reeligen Vocales del Consejo de -Administración del Banco de Crédito Industrial, S.A. a don Julián García Valverde, don Juan José Bosch Sintes, don Ramón -Arake Drake; y don Fernando Varela Parache; 6) por el que se reeligen Vocales del Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España, S.A. a don Avelino López Alvarez, don Javier Tornos Cubillo, don José Puerta Romero, don Manuel Cansado Maseda; don Eduardo Sentohordi Sánchez y don Rafael Rebollo García Barga; 7) por el que se reeligen Vocales del Consejo de Administración del Banco de Crédito a la Construcción, S.A. a don Antonio Marcelo Arranz Esteban y don Pedro Rubios Prados: 8) por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Banco de Crédito a la Construcción. S.A. a don -Pedro Carrión Herrero; 9) por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Banco de Crédito Industrial, S.A. a don José Piñas Caba; y 10) por el que se nombra Vocal del --Consejo de Administración del Banco de Crédito Industrial a don Jesualdo Dominguez Alcahud Monje.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Titular de este Deparamento, aprobando el Consejo seis Reales Decretos: 1) por el que se modifica la composición de la Comisión Provincial de Urbanismo de Murcia; 2) por el que se dispone el cese como Director General de Carreteras de don Juan Bautista Diamante Cabrera; 3) por el que cesa como Presidente de la —Junta del Puerto de Gijón don Luis Adaro Ruíz; 4) por el que se dispone el cese de don Francisco Fernández—Liedo Rodríguez como Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Rioja; 5) por el que se nombra Director General de Carreteras a don Enrique Balaguer Camphuys; y 6) por —

el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Gijón a don Jorge Burgaleta Ramos.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo aprobó los veintinueve que figuran a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de la segunda fase de estación de tratamiento de -aguas de Venta Alta (Arrigorriaga) del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao, por un importe de 1.674.954.028 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación, por el -sistema de concurso restringido, de las obras relativas al proyecto 6/79, de replanteo previo del canal de Calanda-Alcañiz, Tramo I Alcañiz (Teruel), por un importe de 1.051.534.935 pesetas; 3) por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras relativas al proyecto 1/80, de terminación de las redes de distribución de aguas y saneamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), por un importe de 203.086.529 pesetas; 4) por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras relativas al proyecto 6/80, de ampliación del abastecimiento distribución de aguas potables y saneamiento de Hellín (Albacete), por un importe de 273.427.521 pesetas; 5) por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras relativas al proyecto 6/81, 2º modificado de precios, del unificado de tuberías de alimentación y depósi-tos a la cota 60 para abastecimiento de agua a la comarca de San Sebastián, por un importe de 1.305.425.447 pesetas; 6) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta, de las obras relativas al proyecto de la presa del embalse de Colomera y su documento adicional (GR/Gomera) Granada, por un importe de 647.909.368 pestas; 7) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de prolongación del dique de abrigo del Puerto de Cariño (La Coruña), por un importe de 179.768.417 pesetas; 8) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta, de las obas de acondicionamiento. Primer cinturón de la red arterial de Oviedo. Tramo: E'FGJ del planteamiento (Ronda Sur), Oviedo, por un importe de 431.996.917 pesetas; 9) por el que se autoriza la contratación por el --

sistema de concurso subasta de las obras de variante de Betanzos. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, p.k. 579 al 586,6. Tramo: Betanzos-La Coruña, por un importe de 418.551.168 pesetas; 10) por el que se declara de urgencia la ocupación de bie nes y derechos afectados por las obras de captación y conducción para el abastecimiento de agua potable a Ciudad Real desde To-rralba de Calatrava; 11) por el que se aprueba el gasto para pago de aumento de justiprecio de las fincas números 117. 118. 119, 652, 688, 689 y 690 del área de actuación urbanistica de Santa María de Gallecs (Barcelona), por un importe de 25.694.316 pesetas; 12) por el que se aprueba el gasto para el pago del -justiprecio de varias fincas comprendidas en la segunda fase de expropiación del polígono "El Rosario-Residencia", de Santa --Cruz de Tenerife y La Laguna, por un importe de 64.509.790 pesetas; 13) por el que se aprueba el gasto para pago del aumento de justiprecio motivado por la expropiación forzosa de las finces números 25 y 75; 106; y 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18 y 19, del área de actuación urbanística La Cartuja, de Sevilla, por un importe de 27.201.394 pesetas; 14) por el que se aprueba el gasto para pago del aumento de justiprecio motivado por la expropiación forzosa de las fincas números 10, 17 y -18 del polígono Palmete de Sevilla, por un importe de pesetas 43.105.162; 15) por el que se aprueba el gasto para pago del aumento de justiprecio motivado por la expropiación forzosa de las fincas 113, 28, 27, 188, 25, 35, 62, 67 y 22, del area de actuación urbanística La Cartuja, de Sevilla, por un importe de 160.279.305 pesetas; 16) por el que se aprueba el gasto complementario para pago del mútuo acuerdo motivado por la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Variante de Fuengirola, t.m. de Fuengirola y Mijas (Malaga), por un importe de 2.000.000 de pesetas; 17) por el que se aprueba el gasto para pago de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación motivados por la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de nueva carretera. N-VI. Variante de San Fernando 1º fase de autovía, p.k. 677 al 680,5 (Cadiz), por un importe de 13.170.670 pesetas; 18) por el que se aprueba el gasto para pago de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación motivados por la expropiación -

forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de nueva carretera. Variante de San Fernando, 1º fase, de la autovía p.k. 677, al 680,5 en t.m. de San Fernando (Cádiz), por un importe de 62.059.852 pesetas; 19) por el que se aprueba el gasto para pago de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación motivados por la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de desdoblamiento de calzada, CN-240, de Tarragona a SanSebastián, p.k. al 2.4. Tramo: Plaza Imperial Tarraco-Autopista del Mediterráneo (Tarragona), por un importe de 7.053.731 pesetas; 20) por el que se determina el régimen de financiación para la realización de las obras del proyecto de depósito y red de distribución de agua a Mirca, t.m. de Santa Cruz de la Palma (Isla de La -Palma), Santa Cruz de Tenerife; 21) por el que se determina el régimen de financación para la realización de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de las aguas residuales del núcleo de playa Santiago (Isla de Gomera); 22) por el que se modifica el régimen de financiación para la terminación de las obras de la planta depuradora de aguas residuales de Paterna (Valencia); 23) por el que se aprueba el gasto para la revisión de precios número 3, de las obras de construcción de - -1.140 viviendas en el polígono "San Sebastián", de Huelva, por un importe adicional de 170.509.097 pesetas; 24) por el que se aprueba el gasto para satisfacer el importe de la adquisición por avenencia de la parcela nº 12 del Sector Santa Ana-Fuencarral, de Madrid, por un importe de 19.442.441 pesetas; 25) por el que se aprueba el gasto de 20.000.000 de pesetas para la participación del INUR en la ampliación del capital de la sociedad "Ordenación y realojamiento de Vallecas, S.A." (OREVASA); 26) por el que se autoriza el gasto para la concesión de préstamo por el I.N.V. al Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la promoción de 836 viviendas en Moratalaz (Madrid), por un importe de pesetas 540.437.440; 27) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 1.325 apoyos financieros para adquirentes de viviendas sociales por un importe de 1.191.719.601 pesetas; 28) de gasto por importe de 350 millones de pesetas, para abono a la Sociedad Vasco-Montañesa, Concesionaria Española, S.A. en concepto de primer pago derivado del convenio de extinción de la concesión para la construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Santander de la Autopista del Cantárico; y 29) por el que se modifica el régimen de financiación para la realización de las obras del proyecto modificado nº 1 de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos.

Por último, el Consejo dio su conformidad a las cinco propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contrata ión directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 20 de la Ley 74/80, de 29 de diciembre, por un importe global de 189.400.000 pesetas; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 20 de la Ley 74/80, de 29 de diciembre, por un importe global de pesetas 103.480.739; 3) por el que se autoriza lautilización del sistema de contratación directa de las obras de "Terminal de Transbordadores en el Muelle Lezo-3", en el Puerto de Pasajes, conforme al articulo 20 de la Ley 74/80, de 29 de diciembre, por un importe de 35.627.418 pesetas; 4) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las - obras que se relacionan, conforme al artículo 20 de la Ley - -74/80, de 29 de diciembre, por un importe global de 46.997.084 pesetas; y 5) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de construcción de un Complejo Parroquial en Guadalajara, conforme al articulo 20 de la Ley 74/80, de 29 de diciembre, por un importe de pesetas 29.071.416.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, el Consejo aprobó un (Acuerdo por el que se autoriza - concierto con un gasto de 9.562.515 pesetas para el Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad.

Finalmente, el Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social presentó diveros informes referidos especialmente a contratación colectiva y conflictividad laboral.

Ministerio de Agricultura y Pesca

A propuesta del Ministro de Agricultura y Pesca, el Consejo aprobó, en primer lugar, diez expedientes: 1) de ejecu-ción de obras para balsa reguladora de riego del sector XVIII-B de la zona del bajo Ebro, margen derecha (Castellón), con cargo al concepto 623 del IRYDA. Informe Fiscal favorable de 7 de agosto de 1981; 2) de red primaria de caminos del sector I de la zona regable de Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva), con cargo al concepto 623 del presupuesto del IRYDA, Informe fiscal favorable de 7 de agosto de 1981; 3) de autorización de un gas to de 164.999.010 pesetas con cargo al concepto 21.04.611.1 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, para adquisi-ción de 652.170 plantones de agrios tolerantes a la "Tristeza". de acuerdo con la Orden Ministerial de 21 de abril de 1981 (B.O.E. de 6 de junio). Informe Fiscal favorable de la Intervención General de 14 de agosto de 1981; 4) de aprobación de un gasto de 232.106.581 pesetas para las obras de redes de riego y caminos rurales de servicio de la zona regable con aguas subterráneas del Serral de Yecla (Murcia), concepto 623 del Presupuesto del IRYDA; Informe fiscal favorable de 17 de agosto de 1981; 5) de aprobación de un gasto de 131.429.226 pesetas, enlace entre sectores de regadio de San Pablo de Buceite, t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz), comarca del Campo de Gibraltar, concepto 624 del Presupuesto del IRYDA, Informe fiscal favorable de 17 de agosto de 1981; 6) de aprobación de un gasto de 171.378.112 pesetas, de acondicionamiento de regadio en Pedrosa de la Vega, en la zona regable del Alto Corrión (Palencia), concepto presupuestario 623 del Presupuesto del TRYDA, Informe fiscal favorable de 17 de agosto de 1981; 7) de aprobación de un gasto de 121.133.165 pesetas, de red de riego del sector B-XI de la zona regable del Bajo Guadalquivir, 2ª fase, (Sevilla), -concepto presupuestario 623 del Presupuesto del IRYDA. Informe Fiscal favorable de 17 de agosto de 1981; 8) de aprobación de un gasto de 463.769.835 pesetas, de puesta en riego por aspersión de la finca Valdepusa-Sectores I al IV, zona regable del Canal de Castrejón. Margen izquierda (Toledo), concepto presupuestario 623 del presupuesto del IRYDA. Informe Fiscal favorable de 17 de agosto de 1981; 9) de aprobación de un gasto de -

364.448.872 pesetas, de ampliación y mejora de las redes secundarias de acequias, caminos y desagues en las superficies concentradas en Sádaba y Castiliscar, sectores V, VI, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVII, XVIII y XXII (Zaragoza), concepto presupuestario 623 del Presupuesto del IRYDA. Informe Fiscal favorable de 17 de agosto de 1981; y 10) de aprobación de un gasto de 300.865.987 pesetas, de acondicionamiento de la red secundaria de riegos de Gallosa de Segura (Alicante), concepto presupuestario 623 del IRYDA. Informe fiscal favorable de 17 de agosto de 1981.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo relativa a la Moción sobre medidas de apoyo a la producción de leche en las provincias canarias.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Presentados por el Titular de este Departamento, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) de modificación del Reglamento del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre; y 2) por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro, al Exemo. señor don Clodoaldo Cortés Martín, a título póstumo.

A continuación fueron aprobados cuatro expedientes: 1) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el proyecto "Calle de rodaje paralela-apartaderos de espera y ampliación de plataforma (2º fase) en el Aeropuerto de Vitoria", por un importe de 588.603.231 pesetas. Emitido informe fiscal favorable con fecha 25 de mayo de 1981. Concepto presupuestario 24.03.641; 2) sobre convalidación de un gasto de 40.000 pesetas por abono de gastos de traductor en la Comisión de Accidentes para la elaboración del informe - técnico sobre el accidente sufrido en el Aeropuerto de Tenerife; 3) sobre convalidación de un gasto de 100.527 pesetas por arrendamiento de locales ocupados por la 2º Jefatura Regional

de Transportes Terrestres en Oviedo; y 4) sobre convalidación de un gasto de 27.000 pesetas por pago de gratificación al -Profesorado encargado del Curso de Meteorología impartido a Oficiales de la Armada.

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las —
tres propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: "Ampliación del ala —
Norte del edificio terminal en el Aeropuerto de Santiago de —
Compostela", por importe de 48.680.410 pesetas; 2) por el que
se autoriza la contratación directa del proyecto: "Acometida
eléctrica al nuevo edificio terminal, remodelación de la red
de distribución y adaptación de la Central Eléctrica en el —
Aeropuerto de Valencia", por importe de 37.657.048 pesetas;
y 3) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: "Galería visitable en el Aeropuerto de Málaga, por importe de 49.548.349 pesetas.

Ministerio de Administración Territorial

El Consejo, a propuesta del Ministro de Administración - Territorial, aprobó un Real Decreto por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Córdoba, a efectos de expropiación forzosa, del Gran Teatro, sito en la Avenida del Gran Capitán, de dicha ciudad.

Seguidamente, el Consejo dio au conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se declara inadmisible el recurso de reposición interpuesto por don y otros, contra el Real Decreto 2323/78, de 25 de agosto, por el que se declaran de urgencia la ocupación por el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), a efectos de expropiación forzosa, los bienes necesarios para la ejecución del proyecto de obras "Urbanización y - Alineación de la calle Ezcurdia, en su entronque con la Avenida de la Victoria y calle Capua".

Ministerio de Cultura

El Titular de Cultura sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se declara monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia y el Convento de Carmelitas de Liétor (Albacete); 2) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Palacio de Soñanes, en Villacarriedo (Santander); 3) por el que se dispone el cese de don Joaquín Tena Arregui como Secretario General Técnico del Ministerio de Cultura; y 4) por el que se nombra Secretario General Técnico del Ministerio de Cultura a don Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

A continuación fue aprobada una propuesta de Acuerdo por el que se tipifican como suministros menores, a efectos de lo previsto en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, los - relativos a decorados teatrales, vestuarios y material de escena.

Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Titular de Economía y Comercio, el Consejo de Ministros aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se introducen modificaciones en la estructura arancelaria de la Partida 04.04 (Quesos y requesón); y 2) por el que se prorroga la suspensión total de los derechos arancelarios que gravan la importación de amoniaco (P.A. 28.16-A).

Por último, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo sobre financiación de vehículos de transporte de mercancias por carretera.

Ministerio de Industria y Energía

Presentado por el Ministro de Industria y Energia, el Consejo aprobó, en primer lugar, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación; 2) por el que se declara de utilidad pública un oleoducto a instalar y explotar por "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A." (CAMPSA) desde Mora (Toledo) hasta Alcázar de San Juan (Ciudad Réal); 3) por el que se dispone el cese de don -Matias Rodríguez Inciarte como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación de la Vicepresidencia para Asuntos Económicos; y 4) por el que se dispone el nombramiento de don José María Espí Martínez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.

Seguidamente, fue aprobada una Orden por la que se concede una prorroga excepcional de tres años a los permisos de investigación de hidrocarburos "Mar Cantábrico A, B, C, D, F y G".

Asimismo el Consejo aprobó un expediente sobre convalida-ción de gastos realizados por el Servicio de Transporte del Personal del Centro Nacional de Energía Nuclear "Juan Vigón".

Finalmente, el Consejo dio su conformidad a tres propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza al Instituto Geológico y - Minero de España la celebración del Convenio con la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A., sobre investigación - geotérmica; 2) por el que se autoriza el contrato de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y G.A.S.A. para la aplicación de anticipos reembolsables para la producción del Avión -- A.300.B; y 3) por el que se autoriza al Instituto Nacional de Hidrocarburos a subrogarse en las dos operaciones de crédito paralelas concertadas por el Instituto Nacional de Industria con el Banco de España y con "ENAGAS, S.A." y a prorrogar las mismas - por un periodo de doce meses.

Ministerio de Educación y Ciencia

En primer lugar, el Consejo, a propuesta del titular de este Departamento, aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se demora la extinción del Colegio Universitario integrado en la - Universidad Complutense de Madrid; 2) por el que se crean los - Centros Públicos de Educación Especial en Celanova, Barrocanes y El Pino, en la provincia de Orense; 3) por el que se crea el Centro Residencia Público de Educación Especial "Marqués de Vallejo" en Logroño, para alumnos procedentes de zonas de dificil escolarización, en régimen de internado; y 4) por el que se nombra Secretario Genéral Técnico del Ministerio de Educación y -- Ciencia a don José Manuel Tejerizo López.

A continuación, fueron aprobados cuatro expedientes: 1) de autorización de la contratación directa de las obras de cerra--

miento y muro de contención en la Escuela de Formación del Profesorado de E.G.B. de Avila, por un importe de 9.316.760 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981; 2) de autorización de la contratación directa de las obras de cambio de cubierta en el Polideportivo y nueva pavimentación pista campos universitarios en la Universidad Autónoma de Madrid, por un importe de 14.946.376 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el articulo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981; 3) de convalidación de un gasto destinado al pago del alquiler de locales en un edificio propiedad de la Congregación de Religiosas Calasancias de Almazán (Soria), con destino a la instalación de un Instituto Nacional de Bachillerato por la renta anual de 800.000 pesetas y efectos económicos a partir de 1º de septiembre de 1980; y 4) de resolución del contrato de obras celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Organismo Autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia) y la empresa ". ". para la ejecución de las obras de construcción de la Escuela de Cerámica en Manises (Valencia).

Por último, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se instituye el Premio "Ramón y Cajal" para la Investigación Científica y Técnica.

Ministerio del Interior

Examinados los asuntos presentados por el Ministro del Interior, el Consejo aprobó, en primer lugar, tres expedientes: 1) - de convalidación de un gasto de 4.789.379 pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para mantenimiento, conservación y reparación de las Redes de Radiopatrullas de la Dirección de la Seguridad del Estado, en todo el territorio nacional; 2) por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico para la adquisición, mediante concurso público, de 127 vehículos de turismo y 5 autobuses para los Servicios Provinciales y Centrales del Organismo, por un importe máximo de 140.000.000 de pesetas; y 3) por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico para prescindir de las formalidades de concurso en la adquisición de un local en Barcelona con destino a ampliación de la Jefatura Provincial de Tráfico de aquella capital.

A continuación, el Titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Defensa

El Ministro de Defensa sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, once Reales Decretos: 1) por el que se asciende al empeo de Teniente General del Ejército de Tierra, al -General de División del mismo Ejército, don Joaquín Ruíz de Oña; 2) por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército de Tierra, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Lázaro Rodríguez; 3) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería, al Coronel de Artillería, don Elías Gallardo Ruano; 4) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infanteria, don Pedro Huertas Grijalba; 5) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don David Méndez Mercado; 6) por el que se asciende al empleo de General Auditor al Coronel Auditor don Bernabé Rodríguez-Pastrana Ortíz-Repiso; 7) por el que se asciende al empleo de Inspector Veterinario al Coronel Veterinario don Angel Gonzalo Victoria; 8) por el que se asciende al empleo de General de División del Estado Mayor General del Aire, al General de Brigada, Escala de Aire, don Antonio Galbe Pueyo; 9) por el que se asciende al empleo de General de Brigada, al Coronel de Aviación, Escala de Aire, don José Antonio López Viciana; 10) por el que se asciende al empleo de General de Brigada, al Coronel de Aviación, Escala de Aire, don Juan Mesa Mesa; y 11) por el que se asciende al empleo de General de Brigada al Coronel de Aviación, Escala de Aire, don Eugenio José María Martinez Martínez.

A continuación, el Consejo aprobó cinco expedientes: 1) - Número 4608/81 administrativo para la adquisición de radiotelé-fonos. (Ejército); 2) de adquisición de repuestos de sistemas para las Fragatas, Portaaeronaves y Patrulleros de la Armada. (Armada); 3) Número 13071/81, de asistencia técnica para mantenimiento del sistema S.A.D.A. del Ejército delAire. (Aire); 4) Nº 11162 EXT. de adquisición de aviones, repuestos y equipos de apoyo (Aire); y 5) de adquisición de diverso material. (Aire).

Presidencia del Gobierno

En primer lugar, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales dos Proyectos de Ley: 1) Orgánica por la que se regula la peculiaridad del ejercicio de los derechos y libertades por parte de los funcionarios en las Administraciones Públicas; y 2) por la que se aprueban las Bases del Régimen Estatutario de los Funcionarios Públicos.

A propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Fernando Fuertes de Villavicencio; y 2) por el que se nombra Consejero Delegado-Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio - Nacional a don Ramón Andrada Pfeiffer.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los cinco siguientes: 1) (por el que se establecen las normas de regulación de la Campaña Lechera 1981/82. (Propuesto por los Ministros de Agricultura y Pesca y de Economía y Co-mercio); 2) sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de promoción de la mujer. (Patronato de Protección a la Mujer). (Propuesto por los Ministros de Justicia y de Administración Territorial); 3) (por el que se modifica el Real Decreto 2968/1980, de 12 de diciembre, sobre funciona-miento y composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias a los Entes Preautonómicos. (Propuesto por los Ministros de la Presidencia y de Ad-inistración Territorial); 4) por el que se autoriza la instalación de una industria de fabricación de alcoholes etílicos a partir de cereales. (Propuesto por los Ministros de Agricultura y Pesca e Industria y Energia); y 5) Regulador de las tasas académicas de las Escuelas Sociales, que regirán a partir del curso 81/82. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social).

Presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo - aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se modifica la ads-cripción del Centro de Estudios Constitucionales; 2) por el que se dispone cese en el cargo de Secretario General de la Presidencia don José B. Terceiro Lomba; 3) por el que se nombra Secretario General de la Presidencia a don José María Espí Martínez; y 4)

por el que se nombra Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión a don Joaquín Tena Arregui.

A continuación, fueron aprobados cuatro expedientes de convalidación de los gastos ocasionados eon motivo de la eleboración del Informe de la Comisión de Expertos sobre Financiación de las Comunidades Autónomas.

Por último, y por lo que se refiere a las Propuestas de -Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las cuatro que figuran seguidamente: 1) sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 6/81, de 19 de junio, del Parlamento de -Cataluña, reguladora del Consejo Asesor de RTVE de Cataluña; 2) sobre formulación de requerimiento de incompetencia al Gobierno Vasco en relación con el Decreto 83/1981, de 15 de julio. sobre regulación colectiva de las condiciones de trabajo en la -Administración Local; 3) sobre contestación al requerimiento de incorpetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de junio de 1981, por la que se fijan los perio-dos habiles y vedas de caza para la campaña 1981-82; y 4) por el que se constituye la Comisión para la Coordinación de las actuaciones con motivo del embalse de Riaño. (Propuesto por los -Mimistros del Interior, Obras Públicas y Urbanismo, Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesión a las quince horas y cinco minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y cincuenta y cinco minutos y reanudada a las trece horas y veinticinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

EL MINISTRO SECRETARIO,

pretion h. howardy